



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

321/05

Salta, 02 SEP 2005
Expediente N° 12.251/05

VISTO:

La presente actuación mediante la cual la Srta. Natalia Evelin PAEZ L.U. N° 608.923, alumna de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02), solicita aprobación del Tema de Tesis, como así también del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que las Profesionales propuestas como Director y Co-Director de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

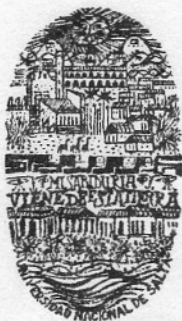
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la Srta. Natalia Evelin PAEZ L.U. N° 608.923 alumna de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02), el siguiente: "*Manipulación de alimentos y normas higiénicas en puestos ambulantes y patios de comidas rápidas de un sector de la zona Oeste del municipio de Rosario*".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Ing. Qca. María Teresa CARMONA y Co-Directora Nut. Patricia Cristina MORENO para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

321/05

Salta, 02 SEP 2005

Expediente N° 12.251/05

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Director, Co-Director de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
LJc MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAIMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud